



Resolución de Dirección **33 / 2024 - SRS -UNSa**
Convocar a Inscripción de 6 (seis) Cargos Auxiliar Estudiantil del CIU 2025-
Equipo Ampliado Momento II -EXPLE 28/2024 SRS-UNSa
De: **SRS-DIR**



Salta,
13/11/2024

VISTO:

La nota presentada por la Secretaria de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera TEU Elsa Mariana Burgos; y

CONSIDERANDO:

Que, en Resolución CS 356/2024, se autoriza a las respectivas Unidades Académicas y Administrativas a realizar las convocatorias necesarias para la designación de los docentes y auxiliares para la implementación del Momento II (exceptuando Medicina) para inicio del año 2025, según Resolución del Consejo Superior N° 342/2022.

Que, en Resolución SRMRF N° 116/2022, se aprueba la propuesta de Ciclo de Ingreso (CIU) de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera para el periodo 2022-2025, en concordancia con la Res. C.S. N° 342/2022 por la cual se aprueba el Proyecto para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta, "CICLO DE INGRESO UNIVERSITARIO - CIU 2022-2025".

Que dentro de esos cargos existen seis (6) que corresponden a Auxiliares Estudiantil, que pertenecerán al Equipo Ampliado del CIU 2025 para Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera y Extensión Áulica J.V. González.

Que el CIU prevé la sucesión articulada de tres momentos:

Momento I: CIU — ARTICULACIÓN "ELIJO ESTUDIAR EN LA UNSa" Este momento de implementación del CIU representa una primera instancia de contacto con la universidad, las carreras y sus características. Para ello se generarán espacios de trabajo contemplando la presencialidad sincrónica/física. Estará a cargo del "Equipo Reducido".

Momento II: CIU — FORTALECIMIENTO "INGRESO A LA UNSa" La implementación de este momento en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, será en el área de Matemática, con una carga horaria de 100 (cien) horas de cursado bajo la modalidad presencial, durante 5 (cinco) semanas, entre los meses de febrero y marzo de 2023. Estará a cargo del "Equipo Reducido y Ampliado".



Resolución de Dirección **33 / 2024 - SRS -UNSa**
Convocar a Inscripción de 6 (seis) Cargos Auxiliar Estudiantil del CIU 2025-
Equipo Ampliado Momento II -EXPLE 28/2024 SRS-UNSa
De: SRS-DIR



Salta,
13/11/2024

Momento III: CIU — ACOMPAÑAMIENTO "ESTUDIO EN LA UNSa" Este momento prevé realización de instancias de socialización sobre la implementación de los momentos I y II del Ciclo, destinado a equipos docentes de las Unidades Académicas con el propósito de reflexionar, discutir y establecer posibles acuerdos generales acerca del acompañamiento a las trayectorias de los estudiantes ingresantes. Será un dispositivo de articulación con las materias de primer cuatrimestre de primer año, con el propósito de acompañar al estudiante detectado en una situación vulnerable, tanto desde el punto de vista académico como en su inserción en la vida universitaria. Estará a cargo del "Equipo Reducido".

Que, la Dirección de esta Sede en vista de la Nota-SRMRF N° 569/2023, presentada por la Secretaria de Sede TEU. Elsa Mariana Burgos, autoriza proceder al llamado a inscripción de interesados para cubrir 6 (seis) cargos de Auxiliar Estudiantil para desempeñarse en las áreas de "Matemática" y "Comprensión y Producción de Textos" con retribución equivalente a Becario de Formación para los distintos asientos: Metán, Rosario de la Frontera y J.V. González y designar la Comisión Asesora.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Convocar a Inscripción de Interesados para cubrir 4 (cuatro) cargos de Auxiliar Estudiantil para desempeñarse en las áreas de: "Matemática" y "Comprensión y Producción de Textos" en el Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2025, en asiento Metán de la Sede Regional Metán–Rosario de la Frontera, del cual pertenecerán al Equipo Ampliado con retribución equivalente a Becario de Formación, desde el 1 de febrero de 2025 hasta el 31 de Marzo 2025.

ARTÍCULO 2°.- Convocar a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (un) cargo de Auxiliar Estudiantil para desempeñarse en las áreas de: "Matemática" y "Comprensión y Producción de Textos" en el Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2025, en asiento Rosario de la Frontera de la Sede Regional Metán–Rosario de la Frontera, del cual pertenecerán al Equipo Ampliado con



Resolución de Dirección **33 / 2024 - SRS -UNSa**
Convocar a Inscripción de 6 (seis) Cargos Auxiliar Estudiantil del CIU 2025-
Equipo Ampliado Momento II -EXPLE 28/2024 SRS-UNSa
De: **SRS-DIR**



Salta,
13/11/2024

retribución equivalente a Becario de Formación, desde el 1 de febrero de 2025 hasta el 31 de Marzo 2025.

ARTÍCULO 3°.- Convocar a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (un) cargo de Auxiliar Estudiantil para desempeñarse en las áreas de: "Matemática" y "Comprensión y Producción de Textos" en el Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2025, en asiento J. V. González de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, del cual pertenecerán al Equipo Ampliado con retribución equivalente a Becario de Formación, desde el 1 de febrero de 2025 hasta el 31 de Marzo 2025.

ARTÍCULO 4°.- Establecer que el Auxiliar Estudiantil deberá reunir el siguiente perfil:

Ser Alumno regular de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera de la Universidad Nacional de Salta.

Tener aprobado, como mínimo, el 50 % de las asignaturas correspondientes a su carrera
Haber aprobado, como mínimo, 2 (dos) materias en los últimos 12 (doce) meses previos al llamado o, habiendo aprobado la totalidad de las materias correspondientes a la currícula, estar en la etapa de elaboración del Proyecto Final.

Contemplar los requisitos establecidos en la Res CS N° 342/22 y Res CS N° 368/23

Conocer la propuesta del Proyecto del CIU (Resolución CS N° 342/22 y RES-SRMRF N° 116/2022) y la problemática del ingreso de la Sede Regional Sur.

Poseer capacidad para el trabajo en equipo.

Tener disponibilidad horaria según necesidades del Curso.

ARTÍCULO 5°.-Fijar las siguientes funciones del Auxiliar Estudiantil:

Asistir a las reuniones convocadas por el Coordinador de la Sede Regional Sur y/o de la Universidad.

Asistir a Docente como también a los alumnos ingresantes en lo que éste requiera, en la etapa virtual.



Resolución de Dirección **33 / 2024 - SRS -UNSa**
Convocar a Inscripción de 6 (seis) Cargos Auxiliar Estudiantil del CIU 2025-
Equipo Ampliado Momento II -EXPLE 28/2024 SRS-UNSa
De: SRS-DIR



Salta,
13/11/2024

Colaborar en las tareas semanales con el equipo docente del CIU de la Sede Regional Sur.

Colaborar con el Coordinador, Co-Coordinador y los Docentes en la compaginación y elaboración de los materiales didácticos destinados a los alumnos.

ARTÍCULO 6º.- Disponer que la Comisión Asesora que intervendrá en la selección de los postulantes, estará integrado por:

MIEMBROS TITULARES

Prof. Luis Crespo

Prof. Beatriz Emilce Copa

TEU. Elsa Mariana Burgos

MIEMBROS SUPLENTE

Lic. María Carla Darán

Prof. Antonio Gabriel Alemán

TEU. Eliana Alejandra Suarez

ARTÍCULO 7º.- Establecer el siguiente cronograma

Período de Publicidad: 19 al 22 de noviembre 2024.

Período de Inscripción: 25 al 29 de noviembre de 2024.

Cierre de Inscripción: 29 de noviembre de 2024, a las 18:00 horas.

Publicación de Inscriptos: 2 de diciembre de 2024

Constitución de la Comisión Evaluadora: 4 de diciembre de 2024 a horas 10:00, a los efectos de proceder al análisis de antecedentes de los postulantes emitiendo el orden de mérito correspondiente.

ARTÍCULO 8º.- Los interesados deberán presentar la siguiente documentación



Resolución de Dirección **33 / 2024 - SRS -UNSa**
Convocar a Inscripción de 6 (seis) Cargos Auxiliar Estudiantil del CIU 2025-
Equipo Ampliado Momento II -EXPLE 28/2024 SRS-UNSa
De: **SRS-DIR**



Salta,
13/11/2024

Nota dirigida a la Directora de la Sede Regional Ing. Irma Zulema Martínez, donde consigne datos personales completo y el asiento del cargo donde se postula.

Estado curricular con las materias aprobadas.

Currículum Vitae Actualizado y Firmado. Toda otra documentación que el postulante considere pertinente.

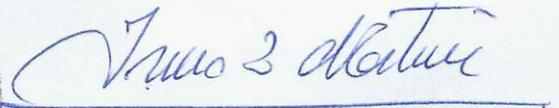
ARTÍCULO 9°.- Dejar aclarado que, de acuerdo a lo establecido en la Resolución CS N° 383/2022 se efectuarán excepciones al régimen de incompatibilidad, al solo efecto del desarrollo del Proyecto del Ciclo de Ingreso a esta Universidad.

ARTÍCULO 10°.- Imputar el gasto que demande la cobertura del cargo, a lo establecido por Res. CS- 356/2024.

ARTÍCULO 11°.- Comunicar con copia a los miembros de la Comisión Asesora, Secretaría Administrativa y Secretaría Académica del Rectorado, a Dirección General de Personal, para su toma de razón y demás efectos.


T.E.U. EL SAMIRIANA BURGOS
SECRETARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - Rº DE LA FRONTERA




Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - Rº DE LA FRONTERA